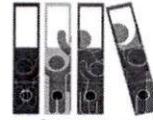




MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
"Nuestro mejor proyecto de vida"
Multicultural

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
TARAPACÁ - CHILE
2024



SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°0091/2024



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denominada "CENTRO SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL CON PROGRESO Y ESFUERZO" con fecha 18 de Diciembre del 2024, el Sr. John Jairo Riascos, [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], de la Comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, Los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe Sr. José Valenzuela Diaz, el día 17 de Diciembre del 2024, a las hrs. en [REDACTED], de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTE : JOHN JAIRO RIASCOS

SECRETARIO : LUIS BUILA CAICEDO

TESORERO : MARIA RENTERIA MOSQUERA

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418.- modificada por la ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene **Personalidad Jurídica Vigente N° 3289-F**, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el **Folio N° 091/2024**, de fecha **31 de Diciembre de 2024**. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 20.500, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que suscribe Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 31 de Diciembre de 2024.-